MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES Y EMPRENDIMIENTO
CAC.GGA.FBA

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

SECCIÓN 1ra N° 900 /

LAS CONDES, 06 ABR. 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4577 del 17 de Diciembre de 2014, que puso en vigencia el Programa **Taller Protegido para Personas con Capacidades Diferentes 2015**; Informe de Imputación N° 1989 de fecha 25 de Marzo de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 del 01 de Junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1125 del 13 de Marzo de 2014.

D E C R E T O

1.- **INCREMÉNTASE** el monto del Programa **Taller Protegido para Personas con Capacidades Diferentes 2015,** establecido en el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4577 del 17 de Diciembre de 2014, de la siguiente forma:

Decreto Sección 1ª N° 4577 del 17/12/2014 Aprueba $ 71.876.000.-

Presente incremento:

Subt.	Item	Asig.	Clasificador	Monto
21			Gastos en Personal	
	04		Otros Gastos en Personal	$ 20.192.000
22			Bienes y Servicios de Consumo	
	02		Textiles, Vestuarios y Calzado	$ 900.000
	04		Materiales de Uso o Consumo	$ 3.000.000
24			Transferencias Corrientes	
	01		Al Sector Privado	
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	$ 15.120.000
			Programas Sociales	
			Total	**$ 111.088.000**

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4577 del 17 de Diciembre de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) OMAR SAFFIE LAMAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted, es para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a usted,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Contraloría
- SECPLAN
- Depto. Finanzas
- Depto. Administración
- DECOM
- Depto. Capacidades Diferentes
- Depto. Evaluación de Proyecto Sociales y Emprendimiento c/a
- Oficina de Partes